



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: Causa N°. FSM 75001619/2011 caratulada “N.N. s/ averiguación de delito” NO-2021-06591753-APNDACE#MEC

A: Alejandro Scarano (DACE#MEC),

Con Copia A: Cristian Leopoldo Dellepiane (SSL#MEC),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en relación al oficio judicial cursado en la Causa de referencia, N°. FSM 75001619/2011 caratulada “N.N. s/ averiguación de delito” que tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, a cargo del Dr. Adrián González Charvay, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Raúl Alejandro ROUST con sede en la calle 25 de mayo 483 de Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Al respecto, acompaño para ser agregado a las actuaciones un informe elaborado por la Subsecretaría de Planeamiento Energético dependiente de esta Secretaría, mediante el cual se evalúa el Impacto de la indisponibilidad operativa de la Terminal Regasificadora de GNL en Escobar sobre el abastecimiento nacional de gas natural para 2021, y las consecuencias negativas que provocaría el mantenimiento de esta decisión, lo que conllevaría hasta la falta de provisión de gas natural en el país. De ello se concluye la necesidad de solicitar a Su Sa., el levantamiento de la actual clausura maxime ante la falta de evidencia fáctica de peligro inminente y la inexistencia de precedentes en esas instalaciones que avalen el mantenimiento de esa medida.

Solicito se tenga presente lo manifestado y se eleve al Juzgado actuante el documento adjunto.

Sin otro particular saluda atte.